

MALEZAS

Publicación de la Asociación Argentina de Ciencia de las Malezas

Malezas es una publicación de divulgación científica, académica y técnica de la Asociación Argentina de Ciencia de las Malezas (ASACIM). Esta publicación es accesible al público general interesado en todos los temas vinculados a las malezas. En la misma se publican semestralmente en formato digital "on line", artículos de investigación, extensión o técnicos, de revisión bibliográfica y/o actualización, notas o comunicaciones breves, notas de opinión, reseñas de libros o tesis y artículos de periodismo científico en el campo de la sistemática, biología, fisiología, dinámica de poblaciones, bioquímica, herbicidas, reguladores de crecimiento, agentes defoliantes, desecantes, biotecnología, tecnología de uso y aplicación, métodos de control y manejo de malezas.

Además, se aceptan para su publicación versiones expandidas de trabajos que hayan sido presentados como resúmenes o comunicaciones cortas en Congresos, Simposios y Jornadas, situación que deberá indicarse al pie de la primera página del artículo, quedando su publicación a consideración del Comité Editor.

Los trabajos deben escribirse en español con un lenguaje sencillo y accesible. Serán publicados luego de ser revisados y aceptados por un Comité Editorial. La publicación será gratuita cuando al menos uno de los autores sea socio activo de ASACIM, con la cuota al día, y arancelada con el costo de la cuota anual, en el caso que ningún autor fuera socio activo de ASACIM.

La propiedad intelectual del trabajo será de los autores.

NORMAS PARA LA PRESENTACION DE TRABAJOS

Procedimiento

Los trabajos deben ser presentados en español y deberán ser remitidas a la publicación **Malezas** por e-mail a la dirección revistamalezas.asacim@gmail.com como archivo de texto Word o similar adjunto, ajustándose a las normas de redacción y estilo estipuladas más abajo. En el cuerpo del e-mail deberá constar una nota de solicitud de publicación, en la cual el autor declare: (i) que la totalidad de los autores han dado su consentimiento para la publicación y (ii) que autoriza a **Malezas** para que, en caso de aceptarse el artículo para publicación, incorpore la contribución a la versión digital de la Revista.

Los trabajos recibidos serán sujetos a evaluación antes de su aceptación, y su recepción no implica la obligatoriedad de publicación. Cada trabajo presentado será evaluado por dos revisores externos designados por el Comité Editorial. En caso de discrepancia entre las evaluaciones de los árbitros, el Comité Editorial podrá recurrir a un tercer árbitro, o bien tomar la decisión final por sí mismo. Todo el proceso de evaluación es confidencial y se mantendrá bajo anonimato las identidades de los autores y evaluadores. Concluida la etapa de evaluación, el autor recibirá la comunicación por e-mail que indica la aceptación o el rechazo del trabajo.

Previo a la publicación se enviará una prueba de galera al primer autor, quien deberá devolverla dentro de los siete días de recibida de la corrección. Las pruebas de galera son sólo para correcciones de errores tipográficos.

Los trabajos aceptados serán publicados en **Malezas** digital y su futura publicación en cualquier otro medio, completa o parcial, sólo podrá realizarse a través de una autorización escrita del Autor.

Tipos de trabajo

Cada trabajo debe incluirse dentro de una de las siguientes categorías:

a) **Artículos de investigación, extensión o técnicos:** informes resultantes de investigación científica o proyectos de extensión o de experimentación técnica que aporten conocimientos a la

disciplina. Se deberá organizar de acuerdo con el formato previsto más adelante, incluyendo introducción, materiales y métodos, resultados y discusión y podrán tener una sección de conclusiones separada. No deberán exceder las 5.000 palabras o 20 páginas A4 con doble espacio incluyendo figuras y tablas. En caso de exceder el límite, se deberán justificar los motivos, y su aceptación o rechazo será dictaminada por el Comité Editorial.

b) **Artículos de revisión bibliográfica y/o actualización:** revisiones de aspectos puntuales de temas de actualidad o emergentes, relevantes a la disciplina. No deberán exceder las 5.000 palabras o 20 páginas A4 con doble espacio incluyendo figuras y tablas. En caso de exceder el límite, se deberán justificar los motivos, y su aceptación o rechazo dictaminada por el Comité Editorial.

c) **Notas o comunicaciones breves:** informes resultantes de la investigación científica o técnica, con el objeto de comunicar resultados preliminares de amplitud más restringida que los trabajos de investigación. Tendrán un máximo de 2.000 palabras o 10 páginas de longitud A4 con doble espacio incluyendo figuras y tablas con la organización correspondiente al artículo de investigación, como se describe más adelante, incluyendo introducción, materiales y métodos, resultados y discusión y podrán tener una sección de conclusiones separada.

d) **Notas Técnicas:** descripción concisa de una técnica, desarrollo, procedimiento o dispositivo basado en la investigación, que tiende a brindar una solución a un problema relevante para la práctica profesional. Deberá enfatizar las ventajas comparativas que la nueva técnica aporta a la disciplina profesional en la cual se desarrolla. El manuscrito no deberá superar las 2.000 palabras o 10 páginas A4 con doble espacio incluyendo figuras y tablas y se organizará con secciones de introducción, metodología, resultados y conclusión, no incluyendo al efecto más de diez referencias bibliográficas, ni más de cuatro tablas y/o figuras.

e) **Artículos de opinión fundamentada sobre temas de actualidad, reseñas de libros o de tesis de grado o posgrado:** Se publicarán únicamente por decisión del Comité Editorial, y se limitarán a un máximo de dos páginas A4 con doble espacio y no podrán incluir tablas ni figuras.

Normas de redacción y estilo

Los trabajos deberán escribirse a doble espacio, utilizando fuente Times New Roman estilo normal tamaño 11. Utilizar tamaño de papel A4, con todos los márgenes de 2.5 cm, y todas las páginas y líneas numeradas consecutivamente.

Organización del documento

Todos los trabajos deben incluir las siguientes secciones:

a) **Título**

Debe ser lo más conciso posible y corresponderse con la temática del artículo

b) **Nombres de los autores**

Incluyendo a renglón seguido institución de trabajo, títulos y datos de contacto. El apellido de cada autor comenzará en mayúscula y el resto en minúscula, seguido por las iniciales de los nombres en mayúscula, separadas del apellido por una coma y un espacio y sin espacio ni coma entre ellas (Apellido, A.B.). Los diferentes autores irán separados por punto y coma.

c) **Cuerpo principal del documento**

Los artículos de investigación, extensión o técnicos y las notas o comunicaciones breves deberán respetar la siguiente secuencia de secciones:

Resumen (en español y se puede agregar una versión en inglés). De hasta 250 palabras. Deberá incluir los aspectos más destacados de los objetivos, materiales y métodos, resultados y conclusiones.

Palabras clave. Se deben enumerar hasta 5 palabras que se utilizarán para indexar el artículo. Es conveniente que dichas palabras no sean tomadas del título. Cada una de ellas se separará con una coma.

Introducción. Debe ser lo más breve posible. Se presentarán los antecedentes más relevantes del tema existentes en la bibliografía, se fijarán los objetivos de la investigación y se indicará la importancia e impacto de la misma.

Materiales y métodos. Se describirán los diseños experimentales, los materiales y metodologías empleadas. En caso de utilizarse técnicas conocidas, sólo se citarán, pero en el caso de

procedimientos nuevos o poco difundidos, se describirán en detalle. Además, deberán mencionarse los métodos estadísticos empleados para el análisis de los datos obtenidos.

Resultados y discusión. Deberán ser claros y concisos. Podrán emplearse tablas, figuras o fotografías (que se tratarán como figuras).

Conclusiones. Pueden o no estar separadas de la sección *Resultados y discusión*. Deberá sumar a los conceptos mencionados en la sección *Resultados y discusión*.

Los artículos de revisión bibliográfica y/o actualización, las notas técnicas, y los artículos de opinión, reseñas de libros o de tesis, no tienen requisitos específicos para secciones del cuerpo principal del documento y queda a criterio de los autores su organización.

d) **Agradecimientos** (si los hubiere).

Pueden mencionarse ayudas técnicas, apoyos financieros, etc. En caso de existir conflictos de intereses, éstos deben ser declarados.

e) **Bibliografía**

En la bibliografía se realizará siguiendo el "Harvard reference styles". Sólo deben consignarse los autores citados en el texto, ordenados alfabéticamente por el autor principal.

Ejemplos:

AUTHOR AB & AUTHOR BC (1989) Title of article with lower-case initials to all words. *Journal Title in Italics in Full* **Volume No. in bold**, 123-129.

AUTHOR A, AUTHOR B, AUTHOR C et al. [if more than 6] (1994) *Book Title in italics* (ed. A B Editor). Publisher, Place, Country.

AUTHOR A & AUTHOR B, Jr (1989) Chapter title. In: *Book Title in Italics*, Vol. 1. Upper-case Initials to Nouns etc. (eds AB EDITOR & CD EDITOR), 2nd edn, 21-34. Publisher, Place, Country.

AUTHOR A (1989) *Paper title with lower-case initials to all words and in italics*. PhD thesis, University, Town, Country.

AUTHOR A (1992) Title of article. In: *Proceedings 1991 Title of Conference in italics* (ed AB Editor) (20-22 November, Location City, Country). 158-165. Publisher Location, City, Country.

AUTHOR A (2005) Online database title or webpage title. Available at: <http://www.webaddress> (last accessed day month year).

En el texto: la mención de autores se realizará de la siguiente forma:

(Gómez, 1998) si se trata de un solo autor

(Gómez y Fernández, 1997) cuando sean dos

(Gómez et al., 1998) para el caso de tres o más

(Gómez y Fernández, 1997; Gómez, 1998) Cuando las citas sean más de una se ordenarán cronológicamente.

(Gómez, 1998 a,b) Para el caso de distintos trabajos de un mismo autor en un mismo año, éstos deberán identificarse por el agregado secuencial de una letra.

Cuando se trata de una comunicación personal, ésta deberá citarse en el texto – indicando nombre y año – y no en la bibliografía.

f) **Figuras y cuadros**

Además de ser incluidas en el texto al finalizar el párrafo donde se mencionan, deberán ser remitidas en archivo adjunto, individualmente o agrupadas, en sus respectivos formatos.

Las **figuras** deberán ajustarse a la diagramación de la revista, por lo que sus dimensiones serán de 7 cm de ancho (equivalente a una columna) o – sólo si fuese preciso – 14,5 cm (doble columna). La altura nunca deberá sobrepasar los 19,5 cm). Deberán numerarse consecutivamente, con números arábigos. Se deberá incluir debajo de cada figura: **Fig. #. Título.** Descripción (opcional).

En el caso de incluirse fotografías, las mismas deberán tener excelente definición, y con las mismas dimensiones que las figuras. Las fotografías serán consideradas como figuras para ser referenciadas en el texto y llevarán el mismo tipo de leyenda que las figuras.

Los **cuadros** que fueran a incluirse deberán poseer numeración arábica consecutiva, título como encabezado y descripción (opcional): **Cuadro #. Título.** Descripción (opcional). Los cuadros deberán ajustarse a los mismos requisitos que las figuras en cuanto a dimensiones. La numeración de las figuras y de los cuadros será independiente.